AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SI-024-CENAC REGIONAL NEIVA-2022**, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE PAPELERIA CONSUMIBLES PARA IMPRESORA Y UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE NEIVA, VIGENCIA 2022."

NECESIDAD REQUERIDA:

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-002-01		PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
1	PAPEL PERIODICO PLIEGOS: 120 unidades -Tamaño Pliego papel periódico entre 65cm x 90cm y 70cm x 100 cm Características físicas Humedad 7.0 a 8.5 % T.E.A.: debe ser mayor a 12 J/m2 Rasgado transversal: superior a 280 Mn Peso básico: De 40 a 65 gr/m2.	UNIDAD	14121901
2	CARTULINA : Tamaño carta blanca Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Color Blanco	UNIDAD	14111519
3	CARTULINA: Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño Carta Color Colores surtidos	UNIDAD	14111519
4	CARTULINA: Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño Oficio Color Blanco	UNIDAD	14111519
5	CARTULINA: de 150 a 165 g/m2 Tamaño Oficio Color Surtido	UNIDAD	14111519
6	CARTULINA: pliego blanco Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño 70 x 100 cms Color Blanca	UNIDAD	14111519

7	CARTULINA: pliego surtido Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño 70 x 100 cms Color Surtido	UNIDAD	14111519
8	FICHA BIBLIOGRAFICAS Fichas son hojas de cartulina en tamaño (7.5 x 12.5 cm) X100	UNIDAD	44112005
9	GUIA EN CARTULINA: Material Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales Ceja de identificación Tamaño Carta	UNIDAD	14111519
10	GUIA EN CARTULINA PAQUETE X 5 : Mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales Ceja de identificación Tamaño Oficio	UNIDAD	14111519
11	PAPEL PARA PLOTTER: Material Papel bond Tamaño Rollo 107 cm - mínimo 40 50Mt / 90 Gramos	UNIDAD	14111507
12	ROTULO ADHESIVO MATRIZ X 480 ROTULOS Tamaño del rótulo 101 x 25 a 34 mm Presentación Empaque de mínimo 480 rótulos	UNIDAD	60101307
13	ROTULOS ADHESIVOS MATRIZ X 1080 ROTULOS Tamaño del rótulo 66 a 70 x 23 a 26 mm Presentación Empaque de mínimo 1080 rótulos	UNIDAD	60101307
14	ROTULO ADHESIVO PARA CD/DVD 116 MM Sobre de 30 hojas con rótulos adhesivos para marcar CD, trae 2 rótulos por cada hoja (116mm de diámetro c/u)	UNIDAD	60101307
15	ROTULO ADHESIVO PARA CD/DVD 118 MM Sobre de 30 hojas con rótulos adhesivos para marcar CD, trae 2 rótulos por cada hoja (118mm de diámetro c/u)	UNIDAD	60101307
16	ROTULO ADHESIVOS POR HOJAS SOBRE DE 30 HOJAS Tipo: Papel adhesivo con rótulos (etiquetas) desprendibles Tamaño de Papel: 21.59 cms x 27.94 cms (Carta) Tamaño de la etiqueta: 66.0mm x 25.4mm Cantidad de etiquetas: 30 por hoja Presentación:	UNIDAD	60101307

17	PAPEL BOND 75 GRAMOS: El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido Resmas de 500 hojas CAJA X 10 REMAS	UNIDAD	14111507
18	PAPEL BOND 75 GRAMOS: El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido Resmas de 500 hojas CAJA X 10 REMAS	UNIDAD	14111507
19	TACO DE PAPEL Material Papel bond, papel bond engomado Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm No. de Hojas Mínimo 500 hojas	UNIDAD	14111507
20	PAPEL OPALINA PARA TARJETA de color blanco, en pliegos y hojas lisas o texturizadas con acabados gofrados (con relieve al tacto o que posee imágenes grabadas sobre la superficie). Y como datos extra, suelen venderlo como pliegos de cartulina, más que como hojas sueltas o en paquete por 100 unds tamaño carta con sobre	UNIDAD	14111605
21	PAPEL OPALINA PARA TARJETA de color blanco, en pliegos y hojas lisas o texturizadas con acabados gofrados (con relieve al tacto o que posee imágenes grabadas sobre la superficie). Y como datos extra, suelen venderlo como pliegos de cartulina, más que como hojas sueltas o en paquete por 100 unds Tamaño 17,5 X 24 cm con sobre	UNIDAD	14111605
22	PAPEL FOTOGRÁFICO Brillante 135 Gr A4 x 100 hoja	UNIDAD	14121812
23	PAPEL KRAFT 90 GRAMOS: Tamaño Rollo 48 pulgadas de ancho x minimo 210 metros de largo	UNIDAD	60121124
24	PAPEL SEDA: Material Papel Tamaño medidas aproximadas de 50 x 70 cm Características físicas De 17 a 25 gramos, colores surtidos Presentación Paquete x 25 pliegos	UNIDAD	60121117
25	PAPEL KRAFT 60 GRAMOS: Material Papel kraft de mínimo 60g hasta 89g	UNIDAD	60121124
26	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X -200: La Entidad Compradora debe solicitar mínimo 500 unidades. Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m . Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo Características físicas Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin	UNIDAD	44111515

	residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8		
27	CAJA PARA ACHIVO HISTORICO REFERENCIA X-100: Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo	UNIDAD	44111515
28	CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X-300 : Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical, de cuerpo 930 kgf/m, de tapa 790 kg/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 45 cm de ancho y 33 cm de largo	UNIDAD	44111515
29	LEGAJADOR AZ: Material Cartón rígido y reforzado Tamaño Oficio Herraje De palanca y pisador; 8 cms Material Herraje Metálico Capacidad de almacenamiento 500 hojas-El tamaño de la A-Z debe ser tamaño oficio y de color azul. La distancia entre los ganchos sujetadores debe ser de 80 mm. El punto medio entre los dos ganchos debe estar ubicado en la mitad de los bordes superior e inferior de la cara posterior del folde	UNIDAD	44122003
30	FOLDER CELUGUIA PORTA GUIA PLASTICA: Material Yute de mínimo 250 g/m2. Tamaño Oficio Forma de cierre Gancho legajador Características físicas Porta guía plástica en posición horizontal Capacidad de almacenamiento Hasta 200 hojas	UNIDAD	44122011
31	PAPEL CARBON PARA ESCRITURA :Material Papel carbón Tamaño Carta x 100 Uso Para escritura a mano	UNIDAD	14121810
32	PAPEL CARBON PARA ESCRITURA: Material Papel carbón para escritura oficio Tamaño Oficio X 100 Uso Para escritura a mano	UNIDAD	14121810
33	PAPEL CARBON PARA MAQUINA: Material Papel carbón Tamaño Carta X 100 Uso Para máquina	UNIDAD	14121810
34	PAPEL CARBON PARA MAQUINA: Material Papel carbón para máquina oficio Tamaño Oficio X100 Uso Para máquina de escribir	UNIDAD	14121810
35	FUNDA PROTECTORA DE PLASTICO : Tamaño oficio x 100 unidades Características físicas Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6	UNIDAD	44122002

36	SOBRE DE PAGO paquete x 100 -Material Papel reciclado de mínimo de 60g Tamaño Sobre de pago, Entre 10 x 17 cms Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121505
37	SOBRE MEDIO OFICIO Paquete x 100 Material Papel reciclado de mínimo de 60g Tamaño Medio oficio Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121503
38	SOBRE OFICIO paquete x 100 Material Papel reciclado de mínimo de 60g Tamaño Oficio Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121503
39	SOBRE PARA ARCHIVO CARTA Material Bond blanco de mínimo 90 gr, el material debe cumplir con las especificaciones del numeral 4 de la NTC 4436: 1998 respecto el papel calidad de archivo. El adhesivo de las cintas o telas debe cumplir con las especificaciones del numeral 4.9.1. de la NTC 5397	UNIDAD	44121503
40	SOBRE PARA ARCHIVO OFICIOMaterial Bond blanco de mínimo 90 gr, el material debe cumplir con las especificaciones del numeral 4 de la NTC 4436: 1998 respecto el papel calidad de archivo. El adhesivo de las cintas o telas debe cumplir con las especificaciones del numeral 4.9.1. de la NTC 5397	UNIDAD	44121503
41	FUNDA PROTECTORA DE PLASTICO : Tamaño carta x 100 unidades Características físicas Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6	UNIDAD	44122002
42	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRAFICA: Material No tóxico - Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en -el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UNIDAD	44122020
43	SOBRE CARTA Paquete x 100 Material Papel reciclado de mínimo de 60g Tamaño Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121505
44	SOBRE CORRESPONDENCIA paquete x 100 Material Papel bond de mínimo de 60g Tamaño 23,4 X 12 cms Características físicas Tipo solapa universal con autoadhesivo	UNIDAD	44121505
45	SOBRE DE CORRESPONDENCIA CON VENTANILLA Paquete x 100 Material Papel bond mínimo de 60g Tamaño Oficio Características físicas Tipo solapa universal con ventanilla	UNIDAD	44121505

46	SOBRE DE MANILA paquete x 100 Material Papel manila de 75 g Tamaño Carta, medidas proximadas 22,5 x 29 cms Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121506
47	SOBRE DE MANILA paquete x 50 Material Papel manila de 75 g Tamaño Extra oficio, entre 27 x 37 cms Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121506
48	SOBRE DE MANILA paquete x 100 Material Papel manila de minimo 75 g Tamaño Medio oficio medidas apróximadas de 17 x 24 a 26 Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121506
49	SOBRE DE MANILA paquete x 100 Material Papel manila de mínimo 75 g Tamaño Oficio Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	UNIDAD	44121506
50	SOBRECUBIERTAS LATERALES Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa armada 39 cm de largo, 29 cm de ancho, 6.5 cm de pestaña de corte del libro alto, 3.5 cm de pestaña de lomo del libro alto	UNIDAD	44121505
51	SOBRECUBIERTAS LATERALES MEMBRETEADAS Bandejas de cartón plegadas que se arman a través de ensambles que encajan por presión. De dimensiones que se ajustan al tamaño carta u otro tamaño según necesidad. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte. No requiere pegante. Cinta de falla de mínimo 2 cm de ancho de fibras de naturaleza sintética cuyo color no sea soluble en agua.	UNIDAD	44121505

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-002-02-9		OTROS LIBROS IMPRESOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
52	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínim 50 folios rayados	UNIDAD	14111807

53	LIBRO DE ACTAS: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 100 folios rayados	UNIDAD	14111807
54	LIBRO DE ACTAS: Material Papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	14111807
55	LIBRO DE ACTAS: Material Papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	14111807
56	LIBRO DE ACTAS: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	14111807
57	LIBRO DE ACTAS: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	14111807

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-002-07		LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
58	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA: Material Papel bond de mínimo 56 g Tamaño 14,5 x 21,8cms Argollado Doble-O en posición horizontal Contenido mínimo Minimo 50 hojas	UNIDAD	44112005
59	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO: Material Papel bond de mínimo 56g/m2, tapas en cartón plastificado Tamaño Mínimo 16 x 23 cms Lineado Cuadriculado Argollado Doble-O en posición vertical	UNIDAD	44112005
60	LIBRETA DOBLE O RAYADO/CUADERNO RAYADO: Material Papel bond de mínimo 56g/m2, tapas en cartón plastificado Tamaño Mínimo 16 x 23 cms Lineado Rayado Argollado Doble-O en posición vertical Contenido mínimo 70 hojas	UNIDAD	44112005

61	LIBRETA TELEMENSAJES: Tamaño 19x24,3 cm Características físicas Microperforado horizontal y/o verticalmente Contenido mínimo 400 mensajes telefónicos o 200 con original y copia	UNIDAD	44112005
62	BLOCK BLANCO: Material Papel bond blanco Lineado Ninguno Tamaño Carta Gramaje Mínimo de 55 gr Contenido Mínimo de 50 hojas	UNIDAD	14111514
63	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO: Material Bond amarillo/ Bond canario mínimo de 55 gr Lineado Cuadriculado Tamaño Carta Contenido Mínimo de 50 hojas	UNIDAD	14111514
64	BLOCK AMARILLO RAYADO: Material Bond amarillo/ Bond canario mínimo de 55 gr Lineado Rayado Tamaño Carta Contenido Mínimo de 50 hojas	UNIDAD	14111514
65	BLOCK CUADRICULADO: Material Papel bond blanco Lineado Cuadriculado Tamaño Carta Gramaje Mínimo de 55 gr Contenido Mínimo de 50 hojas	UNIDAD	14111514
66	BLOCK RAYADO: Material Papel bond blanco- Lineado Rayado Tamaño Carta -Gramaje Mínimo de 55 gr -Contenido Mínimo de 50 hojas	UNIDAD	14111514
67	BLOCK Material Papel periódico Tamaño Carta Contenido mínimo Mínimo de 50 hojas	UNIDAD	14111514
68	FORMA CONTINUAS CARTA 1 PARTE CAJA X 3.000 Material Papel bond mínimo 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta, 9 1/2x11	UNIDAD	14111504
69	FORMAS CONTINUAS CARTA 2 PARTES CAJA X 1500 Material Papel bond 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta, 9 1/2x11	UNIDAD	14111504
70	FORMAS CONTINUAS CARTA 3 PARTES CAJA X 1000 Material Papel bond 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta, 9 1/2x11 Partes 3 partes	UNIDAD	14111504
71	FORMAS CONTINUAS OFICIO 1 PARTES CAJA X 3000 Material Papel bond 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio, 9 1/2 x 13 Partes 1 parte	UNIDAD	14111504
72	FORMAS CONTINUAS OFICIO 2 PARTES Material Papel bond 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio, 9 1/2 x 13 Partes 2 partes	UNIDAD	14111504

73	FORMAS CONTINUAS OFICIO 3 PARTES CAJA X 1000 Material Papel bond 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Partes 3 partes Tamaño Oficio, 9 1/2 x 13	UNIDAD	14111504
74	NOTA AUTOAHESIVAS ESTANDAR/TACO/BLOQUE/ CUBO DE MINIMO 100 HOJAS: Tamaño Minimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color Colores surtidos	UNIDAD	14111530
75	NOTA AUTOAHESIVAS PEQUEÑAS/TACO/BLOQUE/ CUBO DE MINIMO 100 HOJAS:Tamaño Minimo de 3 x 5 cms Color Colores surtidos	UNIDAD	14111530

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-005-01-4		TINTAS PARA DIBUJO Y ESCRITURA Y OTRAS TINTAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
76	TINTA MARCADOR BORRABLE RECARGABLE Composición Sin olor o olor caracteristico de la tina, sin adición de acetato de butilo Color Negro, azul, rojo, o verde Características físicas Frasco con sistema de goteo Contenido mínimo 30ml	UNIDAD	44121904
77	TINTA PARA SELLO 28 A 30 CC NEGRO Color Negro PH 6.5 A 9.5 Tiempo de secado Máximo 45sg Características físicas Inodora/ Olor caracteristico Presentación Envase 28 a 30 cc	UNIDAD	44121904
78	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO histórico y archivístico 28 a 30 c.c. azul Color Azul PH 3,4 A 4,6 Tiempo de secado Máximo 30sg	UNIDAD	44121904
79	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO Color Negro PH 1,6 A 3,6 Tiempo de secado Máximo 30sg Características físicas Inodora Viscosidad: (Cp) Mínima 8 Maximo12 Densidad: 1,08 A 1,16 Tensión Superficial: (Dinas/Cm2) Mínimo 30 Máximo 60 Solido %: Mínimo 36 Máximo 52 Solventes Base Alcoholes y Agua, Sin Aceites	UNIDAD	44121904

80	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTOS Color azul Color Azul PH 3,4 A 4,6 Tiempo de secado Máximo 30sg	UNIDAD	44121904
81	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO Color negro Clasificación UNSPSC 44121904 Color Negro PH 1,6 A 3,6 Tiempo de secado Máximo 30sg Características físicas Inodora Viscosidad: (Cp) Mínima 8 Maximo12 Densidad: 1,08 A 1,16 Tensión Superficial: Dinas/Cm2) mínimo 30 Máximo 60 Solido %: Mínimo 36 Máximo 52 Solventes Base Alcoholes y Agua, Sin Aceites	UNIDAD	44121904
82	TINTA PARA SELLO X 28 A 30 CCColor Roja PH 6,5 A 9,5 Tiempo de secado Máximo 30sg Características físicas Inodora/ olor caracteristico Viscosidad: (cp) mínima 5 máximo 9 Densidad: 1,08 A 1,16 Tensión Superficial: (Dinas/cm2) Mínimo 30 Máximo 60 Solido %: Mínimo 36 Máximo 52 Solventes Base Alcoholes y Agua, Sin Aceites	UNIDAD	44121904
83	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. Color Negro PH 6,5 A 9,5 Tiempo de secado Máximo 45sg Características físicas Inodora/olor caracterisitico Presentación Envase 500 c.c.	UNIDAD	44121904
84	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. Color Roja PH 6,5 A 9,5 Tiempo de secado Máximo 30sg Características físicas Inodora/ Olor caracteristico Viscosidad: (cp) mínima 5 máximo 9 Densidad: 1,08 A 1,16 Tensión Superficial: (Dinas/cm2) Mínimo 30 Máximo 60 Solido %: Mínimo 36 Máximo 52 Solventes Base Alcoholes y Agua, Sin Aceites	UNIDAD	44121904
85	TINTA PARA SELLO Por galón negro Color Negro PH 6.5 A 9.5 Tiempo de secado Máximo 45sg Características físicas Inodora Presentación Galón	UNIDAD	44121904
86	Kilo De Polvo De Toner Hp Universal	KL	44103103
87	Polvo Toner Ricoh Aficio Universal Kilo	KL	44103103

88	Polvo Samsung Universal KILO	KL	44103103

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-005-04-2		GELATINA, PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; COLAS DE ORIGEN ANIMAL; COLAS Y DEMÁS ADHESIVOS PREPARADOS; CASEINATOS Y OTROS DERIVADOS DE LA CASEÍNA (EXCEPTO LA CASEÍNA); ALBUMINATOS Y DEMÁS DERIVADOS DE LAS ALBÚMINAS (EXCEPTO LA ALBÚMINA DE HUEVO); PROTEÍNAS N.C.P.	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
89	PEGANTE EN BARRA: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos Características físicas Forma redonda, cierre hermético Contenido mínimo Mínimo 40 g	UNIDAD	60105704
90	PEGANTE LIQUIDO .Contenido mínimo Mínimo 225g hasta 300g	UNIDAD	31201610
91	PEGANTE LIQUIDO: Contenido mínimo Mínimo 4000g	UNIDAD	31201610
92	PEGANTE INSTANTANEO: Tamaño Envase de mínimo 5 3 grs. Características físicas Adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa.	UNIDAD	60123601

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-005-04-9		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
93	MASA ELASTICA MULTIUSOS LIMPIATIPOS: Material Compuesto de aceites vegetales y cauchos naturales Características físicas No toxico, sirve para pegar carteleras y avisos en la pared, fijar vidrios.	UNIDAD	46191503
94	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO: Contenido Neto: 18 ml Características físicas Frasco con pincel aplicador -Está dotado de una válvula dispensadora que actúa al ser presionada, permitiendo la salida dosificada de líquido. Su punta debe ser metalica. El lápiz corrector puede estar provisto de una bolilla mezcladora que facilite la fluidez del líquido. El corrector debe ser a base de agua.	UNIDAD	44121802

95	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ: Contenido mínimo 7 a 12 ml Dimensión Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UNIDAD	44121802

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-006-02		OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
96	BANDAS ELASTICAS ref. 22 x kilo Material Caucho Presentación Bolsa	BOLSA KL	44122101
97	BORRADOR DE MIGA DE PAN: Material No tóxico - Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UNIDAD	44121804
98	BORRADOR DE NATA: Material No tóxico - Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	UNIDAD	44121804
99	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA: Tamaño 17.8 - 20.5 cm de largo Características físicas Borrador para tinta con escobilla	UNIDAD	44121804
DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-006-04-9		OTROS ARTÍCULOS DE PLÁSTICO PARA EL EMPAQUE Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y OTROS DISPOSITIVOS PARA CIERRE, DE MATERIALES PLÁSTICOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
100	SOBRE DE FELPA PARA CD Material Felpa y acetato Tamaño Para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo	UNIDAD	44121503

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-006-09-2		PLANCHAS, LÁMINAS, PELÍCULAS, CINTAS, TIRAS Y OTRAS FORMAS PLANAS ADHESIVAS EN MATERIALES PLÁSTICOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
101	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO: Cinta adhesiva de empaque en rollo Dimensión 48 mm x 100 mts	UNIDAD	31201512
102	CINTA ADHESIVA MAGICA: Libre de ácido, escribible en superficie, es invisible y sirve sobre papel o fotocopia. Es muy fácil escribir sobre la cinta adhesiva y en diferentes superficies. Ideal para la oficina	UNIDAD	60105705
103	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR: Debe tener un pH neutro (pH=7), ser resistente a la oxidación y no puede producir manchas sobre los documentos; debe ser fácilmente removible. No puede alterar las propiedades de los materiales adheridosCinta adhesiva para enmascarar 12mm Dimensión 12 mm x 40 mts	UNIDAD	44121605
104	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCAR: 48mm Dimensión 48 mm x 40 mts	UNIDAD	31201512
105	CINTA ADHESIVA TRANSPARANTE: Dimensión 12 mm x 40 mts - debe cumplir con la norma NTC 2113, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico)	UNIDAD	31201512
106	PAPEL CONTACT: plastico adhesivo de colores Dimensión Rollo de 45 cm x 10 o 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora -Material en pvc con adhesivo trasnparente, 100 % impermeable y duradero	UNIDAD	60121120
107	PAPEL CONTACT: transparente plástico adhesivo Dimensión Rollo 45 cm x 20 m -Material en pvc con adhesivo trasnparente, 100 % impermeable y duradero	UNIDAD	60121120

DESCRIPCIÓN:	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA

02-02-01-003-006-09-9		ARTÍCULOS DE MATERIALES PLÁSTICOS N.C.P.	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
108	MINI BANDERITAS: señales autoadhesivas-Banderita de 0,5" de ancho de varios colores -Papel de colores de 0,5" con un adhesivo en su lado izquierdo el cual sirve para colocar en los extremos de documentos con el fin de ahorrar tiempo y facilitar la búsqueda de información ayudando a mantenerlo ordenado y ser más eficiente.	UNIDAD	14111530
109	FOLDER DE PLASTICO CELUGUIA CON PORTA GUIA PLASTICA: Material Yute de mínimo 250 g/m2. Tamaño Oficio Forma de cierre Gancho legajador Características físicas Porta guía plástica en posición vertical Capacidad de almacenamiento Hasta 200 hojas	UNIDAD	44122011
110	FÓLDER PLÁSTICO COLGANTE POLIPROPILENO :Tamaño oficio. Elaborados en polipropileno ecológico, con varilla metálica.	UNIDAD	44122011
111	PLASTIFOLDER CARTA BISEL Material Polipropileno Tamaño Carta Forma de cierre Bisel legajador en plástico Características físicas Tipo carpeta de presentación	UNIDAD	44122011
112	PLASTIFOLDER CARTA CON GANCHO LEGAJADOR Plastifolder carta con gancho legajador Material Polipropileno	UNIDAD	44122011
113	PLASTIFOLDER OFICIO CON BISEL. Material Polipropileno Tamaño Oficio -Forma de cierre Bisel legajador en plástico - Características físicas Tipo carpeta de presentación	UNIDAD	44122011
114	PLASTIFOLDER OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR Material Polipropileno Tamaño Oficio Forma de cierre Gancho legajador Características físicas Tipo carpeta de presentación	UNIDAD	44122011
115	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20: Material Pisador y corredora polipropileno de alta densidad Características físicas Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas Capacidad de almacenamiento proximadamente de 260 hojas bond de 60gr	UNIDAD	44122022

116	CARPETA PRESENTACION: Cartulina blanca desacificado de mínimo 210 gr; sin recubrimiento plastificado Color Blanco Características físicas Bolsillo interno y ranuras para gancho legajador Tamaño Carta	UNIDAD	44122003
117	CARPETA PRESENTACION : Cartulina blanca desacificado de mínimo 210 gr; sin recubrimiento plastificado Color Blanco Características físicas Bolsillo interno y ranuras para gancho legajador Tamaño Oficio	UNIDAD	44122003

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-003-008-09-1		PLUMAS, LÁPICES, SELLOS, CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y SIMILARES, TAMPONES Y ARTÍCULOS SIMILARES	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
118	PORTAMINA 0,5 MM Caja x 12 Material Plástico Características físicas Diámetro para mina de 0,5mm; Zona de agarre en caucho o plástico; Con borrador; Punta retráctil; Clip de sujeción	CAJA	44121705
119	PORTAMINA 0,7MM Caja x 12 Material Plástico Características físicas Diámetro para mina de 0,7mm; Zona de agarre en caucho o plástico; Con borrador; Punta retráctil; Clip de sujeción	CAJA	44121705
120	PORTAMINAS 2 MM Caja x 12 Material Plástico Características físicas Diámetro para mina de 2 mm; Zona de agarre en caucho o plástico; Punta retráctil; Clip de sujeción	CAJA	44121705
121	PLUMIGRAFO Material Polipropileno sintético Tinta Tinta negra, no tóxica, a base de agua. Dimensión Longitud de cuerpo entre 13	UNIDAD	44121704
122	BOLIGRAFO AZUL: Caracteristicas fisicas- Cuerpo plástico o polietileno translucido o color -azul; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Azul Rendimiento Mínimo de 10200 mts X CAJA 12	CAJA	44121701
123	BOLIGRAFO NEGRO: Caracteristicas fisicas Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Negro Rendimiento Mínimo de 10 X CAJA 12	CAJA	44121701
124	BOLIGRAFO ROJO: Caracteristicas fisicas Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Rojo Rendimiento Mínimo de 1000 mts X CAJA 12	CAJA	44121701

125	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE: Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa X CAJA 12	CAJA	44121708
126	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE: Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm X CAJA 12	CAJA	44121708
127	MARCADOR PERMANENTE: Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm X CAJA 12	CAJA	44121708
128	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA: Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm Características físicas Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético X CAJA 12	CAJA	44121708
129	PLUMONES CAJA X 12 Material Plumón de cuerpo y tapa en polipropileno Dimensión Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm Características físicas Trazo entre 0,6 mm a 1,7 mm	CAJA	52121507
130	RESALTADOR DESECHABLE Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts X CAJA 12	CAJA	44121716
131	PORTALAPIZ Material Madera o acrílico Capacidad mínima Diámetro de 4.8 cm a 6 cm No. del Producto 187 X CAJA 12	CAJA	44111509
132	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.X CAJA 12	CAJA	44121706
133	LAPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA: Material Madera reforestada Borrador no tóxico- Las dimensiones del lápiz deben corresponder a las dimensiones descritas en la norma NTC 2334 X CAJA 12	CAJA	44121707
134	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM Caja x 12 Material Superpolymerisadas/ Ultraresistentes para su protección contra la rotura Dureza mínima HB	CAJA	44121902

135	MINA PARA PORTAMINAS 0,7MM: Caja X 12 Material Superpolymerisadas/ Ultraresistentes para su protección contra la rotura Dureza mínima HB Presentación Caja de mínimo 12	CAJA	44121902
136	MINA PARA PORTAMINAS 2MM: Caja x 10 Material Superpolymerisadas/ Ultraresistentes para su protección contra la rotura Dureza mínima HB Presentación Caja de 10	CAJA	44121902
137	SELLO TORNEADO DE CAUCHO,FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL: Auto-entintado Material Banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica Características físicas Sello rectangular con placa y leyenda comercial Dimensión sello Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado	UNIDAD	31411501
138	SELLO TORNEADO DE CAUCHO,NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DIGITOS: Material PVC de alta densidad Dígitos 6 dígitos de 4mm	UNIDAD	31411501
139	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DIGITOS: Material PVC de alta densidad Dígitos 8 dígitos de 4mm Presentación Unidad	UNIDAD	31411501
140	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA, DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 20 MM Y MENOR O IGUAL A 40 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO	UNIDAD	44121621
141	ALMOHADILLA DACTILAR RECARGABLE: REDONDA, DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 20 MM Y MENOR O IGUAL A 40 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO.	UNIDAD	44121621
142	ALMOHADILLA: PARA SELLO, RECARGABLE RECTANGULAR 120 MM X100 MM	UNIDAD	44121621

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-004-002-09-1		PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO DOMÉSTICO	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
143	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	UNIDAD	44121618

144	TIJERA PUNTA ROMA Material Hoja de acero inoxidable Dimensiones Mínimo 5 pulgadas de largo Características físicas Mango ergonómico	UNIDAD	44121618
145	Tajalápiz :Consta de una cuchilla atornillada a una cubierta de plástico o metal que incluye un agujero por donde se introduce el lápiz que se quiere afilar	UNIDAD	44121619
146	Repuesto Bisturí 9Mm Paquete X 10 :Cuchillas de repuesto para Bisturí Tradicional	UNIDAD	23151901
DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-004-002-09		OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
147	CHINCHES X 50 Material Cabeza recubierta en PVC Características físicas Punta fina -Dimensiones: Diámetro de la cabeza: 10 mm Largo del vástago: 8 mm	CAJA	44122121
148	CHINCHON TRASLUCIDO x 100 Material Cabeza plástica Características físicas Punta fina No. del Producto 72	CAJA	44122121
149	Manecilla Lotero Doble clip 1" X 12 unidades para organizar documentos.	CAJA	31163229
150	Manecilla Lotero doble clip 2" :Doble clip 2" X 12 unidades para organizar documentos.	CAJA	31163229
151	Manecilla Lotero doble clip 1/2" :Doble clip 1/2" X 12 unidades para organizar documentos.	CAJA	31163229
152	Manecilla Lotero doble clip 3/4" :Doble clip 3/4" X 12 unidades para organizar documentos.	CAJA	31163229
153	Manecilla Lotero doble clip 5/8" :Doble clip 5/8" X 12 unidades para organizar documentos.	CAJA	31163229

154	CLIP ESTANDAR PEQUEÑO X 100 Plastificado	CAJA	44122104
155	CLIP JUMBO X 100 Plastificado	CAJA	44122104
156	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 Material Alambre metálico galvanizado	CAJA	44122104
157	GRAPA No 26/6 Caja x 5000 Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	CAJA	44122107

DESCRIPCIÓN:			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
02-02-01-004-005-01		OTRAS MÁQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MÁQUINAS MULTICOPISTAS, MÁQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MÁQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LÁPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
158	Perforadora 1 Hueco	UNIDAD	44101602
159	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	UNIDAD	44101602
160	Sacaganchos Para Grapa	UNIDAD	44121613
161	CALCULADORA : Pantalla de 12 dígitos, Pantalla de visualización en ángulo, • 4 funciones aritméticas básicas, Auto apagado,Pantalla de visualización en ángulo,4 funciones aritméticas básicas,Dimensiones: 138 x 100 x 30 mm,Tecla de Doble Cero	UNIDAD	
162	Tajalápiz Manivela Metálico Escritorio: Posee ocho agujeros en el agarre para ajustarse a los diferentes Diámetros de los lápices y colores,Diámetro de 7 a 12 mm,Cortador remolino de alta calidad, Fijadores para atornillar a la pared o al escritorio, Medidas Alto: 11 cm, Ancho: 25 cm	UNIDAD	44121619
163	BISTURI 9MM EN PLASTICO Y ACERO INOXIDABLE, CUCHILLA CORREDIZA Y BLOQUEO DE CUCHILLA.	UNIDAD	44121612

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, que establece:

Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública (…). 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…)". Literal a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"

Teniendo en cuenta lo anterior y basado en las características técnicas de los bienes que se requieren por parte de las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL NEIVA, se adelantará un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA CAUSAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** a través del procedimiento **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, para lo cual se deberá observar lo contenido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, a la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, es decir el "**SUMINISTRO DE PAPELERIA CONSUMIBLES PARA IMPRESORA Y UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE NEIVA, VIGENCIA 2022**", dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el procedimiento para la selección del contratista se llevará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica SECOP II, consagrada en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la cual consagra:

> *"ARTÍCULO 2. "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> *2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Subrayado fuera de texto).*

Serán causales de selección abreviada de subasta a la inversa las siguientes:

> *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"*

Así mismo, el procedimiento para la subasta inversa electrónica será el descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, articulo 6 así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA. *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mm1mo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Artículo 2.2.1.2.1.2.4 Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando se termina el tiempo estimado para los lances. Automáticamente la plataforma identifica y adjudica el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la plataforma SECOP II indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.5 Subasta inversa electrónica. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. La adjudicación de la presente adquisición se realizará a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a través de la plataforma SECOP II.

Conforme a lo anterior, el procedimiento para la selección objetiva del contratista será por selección abreviada por subasta inversa electrónica a través de SECOP II, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, además de lo dispuesto en la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:

Hasta el 15 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*"

EJEUCION: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*"

LEGALIZACION: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 19 DE ABRIL- 09:00 HORAS

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de selección, es la suma de de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 128.143.857,07)** incluye impuestos y demás erogaciones, de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal No 6222 del 17 de marzo de 2022, proveniente del recurso 10 (CSF).

ACUERDOS COMERCIALES: si es susceptible a MIPYME.
Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría General y la Secretaría de Salud realizaron la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.
Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción." Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14.

Por lo anterior, hacemos una reseña de los Acuerdos Comerciales existentes de otros países con Colombia, de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTODEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR ELACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI		
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:
De acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, debe efectuarse convocatoria limitada a MIPYME, entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el Anexo 1 DATOS DEL PROCESO para la apertura del proceso de selección.

La convocatoria será limitada siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;

2. La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley y su existencia sea de mínimo un año contado a partir de la publicación del aviso de convocatoria. En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR DENTRO DE PROCESO:

El presente pliego de condiciones ha sido estructurado de manera que los capítulos 1, 2 y 3 contienen disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa EL MDN- EJERCITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA; igualmente cuenta con tres (3) Anexos dispuestos y preparados por EL MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA y con nueve (9) formularios, los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

PRECALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso no está sujeto a ningún tipo de precalificación.

CRONOGRAMADEL PROCESO:

El cronograma para el presente proceso, durante el proyecto de pliego de condiciones, será:

objeto	**SUMINISTRO DE PAPELERIA CONSUMIBLES PARA IMPRESORA Y UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE NEIVA, VIGENCIA 2022**.
oficial:	El Gobierno Nacional mediante **Decreto No. 1793** del 21 de diciembre de 2021 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la **vigencia fiscal 2022**., se detallan las Apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas. El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de selección, es la suma de de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 128.143.857,07)** incluye impuestos y demás erogaciones, de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal No 6222 del 17 de marzo de 2022, proveniente del recurso 10 (CSF
participantes	De acuerdo a lo establecido en el proyecto pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo.
consulta del proyecto de pliegos y pliegos de condiciones definitivo	El pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en la página Web: www.colombiacompra.gov.co
proyecto pliego de condiciones, estudio previo y aviso de convocatoria	25 DE MARZO DE 2022 a las 18:00 HORAS
plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	01 DE ABRIL DE 2022 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma SECOP II
plazo para	

manifestacion de interes de limitar la convocatoria a mypes y/o mipymes	01 DE ABRIL DE 2022 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 04 DE ABRIL DE 2022 HORA: 18 HORAS
publicación de la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	Fecha: 06 de ABRIL del 2022 hasta las 18 : 00 HORAS El pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura podrán consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co
plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta:11 de ABRIL del 2022 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II.
publicación a las respuesta de observaciones al pliego definitivo	Fecha: 12 de ABRIL del 2022 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II.
plazo máximo para expedir adendas	Fecha: 13 de ABRIL del 2022 a las 18.00 HORAS
lugar, fecha y hora de cierre	Fecha: 19 DE ABRIL de 2022 a las 09:00 AM HORAS A través de la plataforma del SECOP II
publicación del informe de evaluación	Fecha: 21 de ABRIL del 2022 a las 18: 00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II
consulta y traslado para observaciones del informe de evaluación	Desde: 21 de ABRIL del 2022 Hasta: 26 de ABRIL del 2022 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II
respuesta observaciones al informe de evaluación	Fecha: 27 de ABRIL del 2022 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II
listado de oferentes habilitados para audiencia	Fecha: 28 de ABRIL del 2022 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II
Fecha de inicio subasta	29 de ABRIL DE 2022 a las 10:00 HORAS hasta las 10:30 HORAS
adjudicación del contrato	Fecha: 03 de MAYO del 2022 18:00 HORAS
suscripción del contrato	Fecha: 05 DE MAYO DE 2022 18: 00 HORAS
expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
constitución de la	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de

<table>
<tr><td>garantía única</td><td>adjudicación.</td></tr>
<tr><td>plazo de ejecución y lugar de entrega</td><td>El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el <u>15 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra</u>. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, programa la entrega de los bienes y/o servicios a la ubicación física de las unidades que centraliza, asi:

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>CUIDAD O MUNICIPIO</th></tr>
<tr><td>ALMACEN BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 9 CACICA GAITANA (BASPC9)</td><td>NEIVA - HUILA</td></tr>
<tr><td>ALMACEN BATLLON DE INFANTERIA No.26 CACIQUE PIGUANZA(BIPIG9)</td><td>GARZON- HUILA</td></tr>
<tr><td>ALMACEN BATALLON DE INFANTERIA No. 27 ALTO MAGDALENA</td><td>PITALITO HUILA</td></tr>
</table>

Los suministros se realizaran de acuerdo con los pedidos de las Unidades centralizadas por intermedio del Supervisor del contrato.

NOTA: El oferente ganador deberá asumir los costos logísticos de transporte para la entrega de los elementos en los centros logísticos anteriormente señalados.

<u>ENTREGA</u>

Las entregas de los bienes objeto del presente proceso contractual se realizarán previo requerimiento efectuado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, su presencia es de <u>obligatorio cumplimiento</u> en cada una de los centros logísticos al momento de la entrega de los elementos solicitdos.

NOTA 1: <u>Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.</u>

NOTA 2: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el municipio de NEIVA - HUILA, instalaciones de la CENAC REGIONAL NEIVA</td></tr>
<tr><td>plazo de duración del contrato</td><td>Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución</td></tr>
<tr><td>valor del contrato:</td><td>El valor del contrato será el establecido (De acuerdo al resultado del ultimo lance de la subasta inversa electrónica), y se verá reflejado acto administrativo de adjudicación (Resolución), publicado en la Plataforma transaccional SECOP II</td></tr>
<tr><td>moneda de pago:</td><td>PESOS COLOMBIANOS</td></tr>
<tr><td>forma y condiciones pago</td><td>LA CENAC REGIONAL NEIVA pagará al contratista de forma parcial, de conformidad con los bienes recibidos, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación completa de los siguientes documentos:

1. Presentación de las facturas debidamente avaladas por el ordenador del gasto; las cuales deberán ser publicadas en la página de contratación plataforma electrónica SECOP II en el proceso correspondiente.
2. Recepción a satisfacción por parte del MDN-EJC-CENAC REGIONAL NEIVA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato</td></tr>
</table>

	y un representante del contratista. 3. El supervisor del contrato deberá expedir los informes sobre la ejecución del contrato y en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o total que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista. 4. Asignación cupo PAC 5. Cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago) de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 7. Recepción a satisfacción de los elementos por parte del CENAC REGIONAL NEIVA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del Contratista. 8. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 9. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes **NOTA 1**: EL CENAC –REGIONAL NEIVA- no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

CONSULTA DE DOCUMENTOS

El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web:
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Dada en Neiva – Huila, a los veinticinco (25) días de mes de marzo de (2022)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. JAIRO ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ
Ordenador del Gasto CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. SANDRA ANDREA MARTINEZ SUAREZ
CCOMITE ESTRUCTURADOR JURIDICO